



Carta de instrucciones para estudio de crédito

Ofrecerte el mejor servicio, es darte oportuna respuesta a todas las solicitudes que nos presentas.

Por esto, queremos darte unos tips para que el proceso sea más ágil y organizado para todos.

Con el fin de poder realizar todas las validaciones requeridas, manejaremos tiempos de respuesta de:



- Para solicitudes de personas naturales, el tiempo de respuesta es de 3 HORAS HÁBILES.
- Para solicitudes de personas Jurídicas, el tiempo de respuesta es de 8 HORAS HÁBILES.
- Para solicitudes con canon de arrendamiento superior a \$60.000.000 tiempo de respuesta es de 48 HORAS HÁBILES.

Los reestudios tendrán un tiempo de respuesta de 3 horas hábiles.



En la parte superior del formulario de **arrendatario** persona natural o jurídica se debe diligenciar la i**nformación del propietario y / arrendador**, del inmueble solicitado en arrendamiento y el valor del canon (Se debe validar esta información con el propietario).



La información debe ser enviada en **un solo correo** en **formato pdf**, con archivos separados para inquilino y codeudores; con un peso máximo de **2048KB**.



Verifica que las archivos contengan documentos legibles, los formularios diligenciados completamente y en **tinta negra.**



En la parte final del formulario se debe **autorizar el tratamiento de datos**, colocar firma y huella de manera legible.



Valida que los archivos no estén protegidos con contraseñas.



Todas las solicitudes deben tener el **soporte de pago del estudio** para poder iniciar el proceso.

Nota:

Recuerda que si los documentos no cumplen con las condiciones anteriores no podremos darle el respectivo tramite.



Paso a paso del proceso





Documentación de inquilino y el codeudor o los codeudores

Deben diligenciar los formatos adjuntos con firma y huella y anexar los documentos soporte para la validación de ingresos de acuerdo con la actividad económica desempeñada, como se detalla a continuación.

Asalariado

- ✓ Copia de la Cédula.
- Carta laboral en la que se especifique: Nombre de la empresa, fecha de ingreso, tipo de contrato, salario y
- ✔ Desprendibles de nómina de los 3 últimos meses
- Extractos bancarios de los 3 últimos meses donde se evidencie el pago de nómina.
- Copia de la última declaración de renta (si es declarante de renta).

Independiente

- ✓ Copia de la cédula.
- ✓ RUT.
- ✓ Cámara de Comercio (si su actividad lo requiere).
- Extractos Bancarios de los 3 últimos meses.
- ✓ Copia de la última declaración de renta (si es declarante de renta).

Personas Jurídicas

- Certificado de constitución y/o Cámara de Comercio.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia cédula del Representante
- Estados Financieros de los 2 últimos años con cierre a 31 de diciembre, con sus respectivas notas y anexos.
- Copia de la tarjeta profesional del contador que firma los estados financieros.
- ✓ Extractos bancarios de los 3 últimos meses
- Copia de la última declaración de renta.

Pensionados

- ✓ Copia de la cédula
- ✓ Desprendibles de pago de la pensión de los 3 últimos meses.
- Extractos bancarios de los 3 últimos meses donde se evidencie el pago de la pensión.
- Los solicitantes que tienen otros ingresos deben acreditarlos con los respectivos documentos.

Nota: las personas pensionadas que NO tengan ingresos diferentes a la pensión, solo podrán seraceptadas como Inquilinas o tomadoras del inmueble con codeudores que lo respalden con ingresos.

Notas: importantes

- ✓ Para cánones hasta de \$ 4.000.000 o inferiores a este valor, se debe presentar un tomador del inmueble con el respaldo de un codeudor.
- ✓ Para cánones superiores a \$4.000.001 se deben presentar un tomador del inmueble con el respaldo de dos codeudores, y uno de ellos debe soportar la solicitud con propiedad Raíz, para lo cual debe anexar el certificado de libertad y tradición del inmueble con una fecha de expedición no mayor a 30 Días.
- ✓ Para cánones de hasta \$10.000.000 inquilino y codeudor(es) deben acreditar ingresos por el doble del canon. Para cánones superiores, inquilino y codeudor(es) deben acreditar ingresos por 1.5 veces el valor del canon.
- ✔ La edad límite para presentarse al estudio de crédito es 75 años.



Pago de estudio de crédito

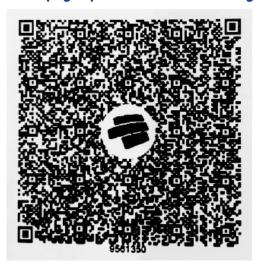
El valor del estudio debe ser consignado a la cuenta corriente de Bancolombia 94748748651 a nombre de SURENT LTDA (convenio 53610) y la consignación debe ser entregada junto con las solicitudes para poder comenzar a realizar el estudio de crédito. También existe la opción de pagar usando nuestro código QR.

El valor del estudio es acorde al valor del canon como se detalla en el siguiente cuadro.

Valor arrendamiento		Valor estudio
DE	HASTA	
0	400.000	\$ 25.000
400.001	700.000	\$ 35.000
700.001	1.100.000	\$ 50.000
1.100.001	En adelante	5% más IVA (19)

NOTA: Para cánones superiores a \$ 8.000.000 el valor del estudio será de \$ 400.000 más IVA (19%)

Puedes pagar por medio de este código QR





Facturación

Con el fin de garantizar una correcta y oportuna facturación, adjuntamos el formato de facturación que a partir de la fecha se deberá diligenciar. El propósito de este archivo es tener claros y actualizados los datos de la factura electrónica que generamos y que la Dian requiere para sus procesos internos.

¿COMO HACERLO? Debes diligenciar la información completa y actualizada del propietario y del inquilino en los campos solicitados en el formato, esta información debe concordar con la diligenciada en los formularios para el estudio.

■ SUR=NT	**Por favor diligenciar los siguientes datos completamente para garantizar que reciba la factura del estudio de crédito oportuna y correctamente. (todos son obligatorios)		
Datos de la inmobiliaria o propietario			
Nombre - Razón Social			
Identificación sin puntos			
Direccion del inmueble a arrendar			
Valor del canon (incluido IVA y administración)			
Datos de inquilino persona natural - Jurídica			
Identificación sin puntos			
Apellidos y nombres completos - Razón social			
Dirección notificaciones			
Ciudad domicilio			
Teléfono			
Celular			
Correo electrónico			

Envío de la documentación

La radicación de los documentos se hace únicamente vía correo electrónico a Nora Elena Piedrahita Callejas cearrendamientomed@suramericana.com.co

Toda la información debe ser enviada en un único correo que contenga, un archivo con el comprobante de pago del estudio, un archivo PDF con la información del inquilino y un archivo PDF con la información del codeudor o codeudores. Las copias de todos los documentos y las huellas de los formularios deben ser Legible para su aceptación.



el paso a paso para radicar adecuadamente tus solicitudes de arrendamiento. Descargar el video

Para nosotros es un placer ofrecerte el mejor servicio.